ACTA PARCIAL Nº05
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD-CI-ADM-003-2025

CONTRATANTE	:	MUNICIPIO DE TENJO
NIT	:	800.095.174–2
CONTRATISTA	:	JUNTA DE DEFENSA CIVIL TENJO
NIT O CC No	:	900.450.209-7
REPRESENTANTE LEGAL	:	MARIA ELSY MOLINA CRUZ
C.C. No.	:	20.645.375 expedida en Guayabal de Síquima — Cundinamarca
OBJETO	:	**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y HUMANOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TENJO Y LA JUNTA DE DEFENSA CIVIL CON EL FIN DE COOPERAR Y DAR RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA.**
VALOR INICIAL	:	El valor total del convenio corresponde a la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($267.000.000)**, teniendo en cuenta que el aporte de la Junta de Defensa Civil **es de DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (17.000.000)** y del municipio de Tenjo por el valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000) M/CTE**. En este valor se encuentran incluidos los gastos en que incurre el conveniente en la suscripción y perfeccionamiento del convenio, así como los impuestos de orden Nacional, Municipal a que haya lugar.
FORMA DE PAGO	:	Una vez esté perfeccionado el convenio y cumplidos los requisitos de ejecución del mismo, el Municipio de Tenjo, desembolsara el valor total del Convenio de la siguiente manera: a) Un (01) primer desembolso proporcional a los servicios efectivamente prestados con corte al día 30 del primer mes en que se haya ejecutado el convenio, incluidos todos los impuestos a que haya lugar, previo recibo a satisfacción por el supervisor del convenio.

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca

b) Diez (10) desembolsos mensuales vencidos con corte al día 30 de cada mes, atendiendo a las necesidades y gastos que demande la operación del servicio en cada período. El valor de cada desembolso será variable, dado que estará directamente relacionado con los requisitos específicos asociados al cumplimiento de las funciones propias del servicio.
c) Un (01) último desembolso proporcional a los servicios efectivamente prestados por el tiempo restante del plazo de ejecución del convenio.

Nota: El valor de cada desembolso será variable, dado que estará directamente relacionado con los requisitos específicos asociados al cumplimiento de las funciones propias del servicio.

Para garantizar la adecuada administración de los recursos públicos, la junta de defensa civil deberá presentar mensualmente los soportes correspondientes a los gastos ejecutados, los cuales serán revisados y avalados por la administración municipal antes de proceder con el giro. Este mecanismo asegura la transparencia y la correcta destino de los recursos, en alineación con los principios de eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación pública.

El municipio transferirá la junta de defensa civil el valor del convenio de transferencia en desembolsos parciales previa presentación de la i) Cuenta de cobro o factura con sus respectivos soportes, ii) certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del convenio. iii) Soportes que acrediten estar a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, iv) Informe de actividades., iv) Soporte documental de los gastos efectuados en el mes por la junta de defensa civil y v) los demás documentos que sean necesarios para corroborar el cumplimiento de las obligaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 adicionado mediante Decreto 2106 de

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca

		2019, el supervisor del Convenio verificara mediante la herramienta tecnológica que ponga a disposición el Ministerio de Salud y Protección Social el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social por parte del Conveniente y, en el evento de encontrar inconsistencias, se abstendrá de expedir la respectiva certificación de cumplimiento hasta tanto la misma sea subsanada o aclarada. Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de desembolso de que trata esta cláusula, corresponde a la prestación efectiva y real del servicio. La Alcaldía Municipal de Tenjo, efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada desembolso, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia y el CONVENIENTE pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del Convenio. La Alcaldía Municipal de Tenjo efectuará los desembolsos citados mediante consignación en la cuenta bancaria que EL CONVENIENTE acredite como propia. Los desembolsos previstos en esta cláusula se consignarán en dicha cuenta, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	El plazo de ejecución del futuro Convenio será de ONCE (11) MESES Y ONCE (11) DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio del mismo y previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. El convenio tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, para efectos de la liquidación de ser necesaria.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	:	20/01/2025
ACTA DE INICIO	:	21/01/2025
SUPERVISOR	:	JUAN SEBASTIAN CORDERO VASQUEZ – SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca

FECHA PRESENTE ACTA	:	30/05/2025

En el Municipio de Tenjo, se reunieron en la Secretaría de Gobierno y Convivencia el señor **JUAN SEBASTIAN CORDERO VASQUEZ** Secretario de Gobierno y Convivencia como Supervisor y la señora **MARÍA ELSY MOLINA CRUZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 20.654.375 expedida en Guayabal de Síquima — Cundinamarca, Representante Legal del JUNTA DEFENSA CIVIL DE TENJO con NIT. 900.450.209-7, con el objeto de suscribir **ACTA PARCIAL Nº05** al **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD-CI-ADM-003-2025** del periodo del mes de **Mayo** 2025.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 267.000.000
APORTE DEL MUNICIPIO	$ 250.000.000
APORTE DEFENSA CIVIL	$ 17.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 267.000.000
VALOR ACTA PARCIAL MUNICIPIO N°01	$20.761.021
VALOR ACTA PARCIAL DEFENSA CIVIL N°01	$0.0
VALOR ACTA PARCIAL MUNICIPIO N°02	$21.540.790
VALOR ACTA PARCIAL DEFENSA CIVIL N°02	$2.800.000
VALOR ACTA PARCIAL MUNICIPIO N°03	$22.836.043
VALOR ACTA PARCIAL DEFENSA CIVIL N°03	$0.0
VALOR ACTA PARCIAL MUNICIPIO N°04	$19.831.373
VALOR ACTA PARCIAL DEFENSA CIVIL N°04	$0.0
VALOR ACTA PARCIAL MUNICIPIO N°05	$20.680.586
VALOR ACTA PARCIAL DEFENSA CIVIL N°05	$3.600.000
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA EN EL MES DE MAYO DEL 2025	$20.680.586
VALOR TOTAL EJECUTADO POR LA DEFENSA CIVIL	$800.000

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca

SALDO POR EJECUTAR POR EL MUNICIPIO	$162.962.187
SALDO POR EJECUTAR POR LA DEFENSA CIVIL	$13.400.000
PORCENTAJE PAGADO ACUMULADO	33.98%
PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO	42.25%

No siendo otro el objeto de la presente acta, se termina y se firma por quienes en ella intervinieron, una vez leída y aprobada a los treinta (30) días del mes de **Mayo** de dos mil Veinticinco (2025)

JUAN SEBASTIAN CORDERO VASQUEZ
Secretario de Gobierno y Convivencia
Supervisor

JUNTA DE DEFENSA CIVIL DE TENJO
R/L. MARIA ELSY MOLINA CRUZ
Contratista

	Digitalizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma:			
Nombre:	Camila Lopez Méndez	Juan Sebastián Cordero Vásquez	Juan Sebastián Cordero Vásquez
Cargo:	Profesional Universitario	Secretario de Gobierno y Convivencia	Secretario de Gobierno y Convivencia
Fecha:	30/05/2025	30/05/2025	30/05/2025

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca